



ANTEPROYECTO DE LEY FORAL REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES CON INCIDENCIA
AMBIENTAL

MEMORIA ORGANIZATIVA

La aprobación del presente Anteproyecto de Ley Foral reguladora de las actividades con incidencia ambiental va a suponer una mayor actividad en el Servicio en cuanto a la tramitación de las nuevas Autorizaciones que ahora se asumen y que , anteriormente, correspondían a los Ayuntamientos al ser objeto de Licencia Municipal de Actividad Clasificada. Y, añadido a ello, el aumento en las competencias de inspección, control y seguimiento de esas actividades, ahora sometidas a Autorización Ambiental Unificada, y por tanto, objeto de Autorización, control y seguimiento por el Servicio.

Este incremento de plantilla que se va a necesitar se plantea sea cubierto con los propios presupuestos del departamento. Ha de tenerse en cuenta en este sentido, que en el anteproyecto de Ley Foral, se prevé un incremento de los ingresos por el cobro de las tasas que específicamente se establezcan por la emisión de autorizaciones e informes previos a la autorización de puesta en marcha de actividades con incidencia ambiental. Todo ello hace pensar que sin un incremento general del presupuesto correspondiente a este Departamento se pueda dar satisfacción a estas nuevas demandas.

Pamplona, 18 de abril de 2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ECONOMIA CIRCULAR Y AGUA

César Pérez Martín